

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA ENFERMERA O ENFERMERO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2025/P/FC/C/5).

Reunido el órgano técnico de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Vistas las reclamaciones presentadas por las personas interesadas a las puntuaciones provisionales del Acuerdo de fecha 04 de mayo de 2026 de este órgano de selección se comunica lo siguiente:

1.1. Se procede a la anulación de las preguntas que se indican a continuación, por las causas que se especifican:

Pregunta número 8, se anula porque la opción señalada como válida no es correcta.
Pregunta número 27, se anula porque el enunciado puede inducir a error.

1.2. De conformidad con las bases de la convocatoria se procede a una nueva corrección con la anulación de las preguntas número 8 y número 27 y la corrección de las preguntas de reserva número 76 y número 77.

Segundo. De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se publican las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes que han superado este ejercicio y que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA
Bellver Sanchis, Carolina	****265**	29,60
Estellés Martínez, Miguel Ángel	****766**	25,87
Montenegro León, Rosa María	****065**	25,73
Navarro Calderón, María de las Mercedes	****614**	27,47
Parra Núñez, Alicia	****756**	26,67
Pedrós Arenas, Enriqueta	****969**	24,93

Tercero. Se convoca a las personas aspirantes que han superado el ejercicio y figuran en el punto anterior a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el día 20 de junio de 2026, a las 09:00 horas, en el Aula 2.11, segunda planta del edificio NEXUS (6G), de esta Universitat Politècnica de València.

El ejercicio tendrá una duración de 90 minutos y para su realización las personas aspirantes deberán ir provistas de lápiz de grafito HB del número 2, bolígrafo azul, goma de borrar y sacapuntas.

Cuarto. Se pone en conocimiento de todas las personas aspirantes los criterios de valoración para el segundo ejercicio:

- De acuerdo con el apartado 7.2 de la convocatoria: el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo eliminadas las personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 15 puntos.
- De acuerdo con el apartado 6.3.2 de la convocatoria, el segundo ejercicio consistirá en la resolución de 20 preguntas cortas. Los supuestos se valorarán de acuerdo a:
 - 14 preguntas, que puntuarán de 0 a 1 punto.
 - 4 preguntas que puntuarán de 0 a 2 puntos. En estas preguntas se deberá alcanzar un mínimo de 1 punto en cada una de ellas para poder sumar en la puntuación total del ejercicio.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

- 2 preguntas que puntuarán de 0 a 4 puntos. En estas preguntas se deberá alcanzar un mínimo de 2 puntos en cada una de ellas para poder sumar en la puntuación total del ejercicio.
- La puntuación total del ejercicio se obtendrá con la suma de las puntuaciones de todas las preguntas respondidas por la persona aspirante, teniendo en cuenta los criterios arriba expuestos.
- De acuerdo con el apartado 7.2 de la convocatoria, en este ejercicio se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las cuestiones teóricas o a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis y la capacidad de expresión escrita de la persona aspirante. Para ello:
 - Se valorará la correcta aplicación de los conocimientos, la claridad y concreción de la exposición.
 - Se valorará el uso de terminología adecuada, la relación con otras disciplinas preventivas, la capacidad de síntesis, y la indicación de Normativa de aplicación.
 - Se tendrá en cuenta la redacción (orden, claridad, ortografía).

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat Politècnica de València en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

En Valencia, a la fecha de la firma.

El presidente del órgano técnico de selección.
D. Santiago Guillem Picó